

ADENDA

Incluye la información de la ficha de la asignatura que se encuentra en la Memoria del título y **sombreadas** las variaciones que el docente ha establecido para la adaptación a la docencia excepcionalmente no presencial.

TITULACIÓN	Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y enseñanza de idiomas.
ASIGNATURA	Metodología de investigación en Educación
CÓDIGO	1166927
COORDINACIÓN	Nicolás Ponce González
Nº DE CRÉDITOS	3,5

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SUS CRÉDITOS ECTS:		
ACTIVIDADES INICIALES DOCENCIA PRESENCIAL	Nº DE HORAS	ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS DOCENCIA NO PRESENCIAL (A)
Prácticas, seminarios y problemas	28	Se facilitará el contenido de las sesiones teóricas (diapositivas, documentos en pdf y vídeos) y se trabajará por grupos para la resolución de dudas teórico prácticas en los horarios oficiales establecidos. Las sesiones teórico/prácticas tendrán lugar a través de las herramientas de la plataforma virtual Adobe Connect [Reunión virtual], programador y GoogleMeet)
Actividades formativas no presenciales	28	
Actividades formativas de tutorías	2	
Actividades de evaluación	10	
Otras actividades (Sesiones teórico/prácticas de clase con presencialidad del 100% Y Trabajo autónomo del estudiante con apoyo del Profesorado)	32	

SISTEMAS DE EVALUACIÓN DE ADQUISIÓN DE COMPETENCIAS			
SISTEMA INICIAL	Ponderación	SISTEMA UTILIZADO (B)	Ponderación
Actividades en el aula	10%	Se han mantenido los previstos	10%
Trabajo final: Diseño proyecto de investigación educativa	80%	Se han mantenido los previstos	80%
Asistencia y participación	10%	Se han mantenido los previstos	10%

TUTORIAS	Se utilizará la herramienta de correo del Campus Virtual como medio para las tutorías asíncronas.
REVISIÓN DE CALIFICACIONES	Las calificaciones se pondrán a disposición de los estudiantes mediante el Campus Virtual y se avisará utilizando los foros docentes sobre novedades del curso. Las revisiones de las calificaciones se realizarán de manera asíncrona mediante el correo del Campus Virtual y de manera síncrona mediante videoconferencia o chat en las condiciones y horarios establecidos por la normativa.

(A) Indicar:

- Si se han tenido que adaptar los contenidos
- En las asignaturas que requieran uso de laboratorio, campo de prácticas, taller o similares, la adaptación, si es posible, a la modalidad virtual.
- Las actividades formativas que se van a aplicar.
- Si existen cambios en la planificación y calendario de las actividades.
- Cualquier otra adaptación o situación de interés.

(B) Indicar:

- Modificaciones en la modalidad y contenido de la evaluación.
- Variaciones en la ponderación en los sistemas inicialmente propuestos si se mantienen.
- Ponderación de los nuevos sistemas de evaluación propuestos